

Planes de estudio de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la necesidad de una nueva reforma*

Alfredo Romero Castilla**

El plan de estudios no es meramente un documento técnico; implica una respuesta política, ideológica y científica a las demandas sociales de formación de profesionistas.

Margarita Pansza

El Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se ha convertido en un objeto cotidiano de crítica y demanda de reforma por parte de profesores y alumnos. Esta inquietud aparece centrada en la revisión de las materias que delimitan el contenido de la enseñanza y el aprendizaje de las cinco disciplinas que se imparten en la Facultad, cuyos objetos de estudio se han visto afectados por los cambios operados en la realidad social contemporánea.

En el caso del estudio de las Relaciones Internacionales, las transformaciones acaecidas en la última década del siglo XX afirman, por un lado, la manifestación de un planeta unificado por la internacionalización de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales y, por otro, apuntan hacia el proyecto "modernizador" de carácter neoliberal impulsado por el gobierno mexicano que tiende a marcar nuevos derroteros a la vida social del país y a la conducción de la política exterior. Ante toda esta problemática, surge la necesidad de desarrollar formas de conocimiento, también innovadoras, cuyo establecimiento requiere de una cuidadosa reflexión.

* Ponencia elaborada por el XVIII Coloquio Internacional de Primavera. "El estado actual del estudio de las Relaciones Internacionales en México y el mundo", FCPyS, UNAM, México, 15-18 de junio de 1993.

** Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

Todo proceso de reforma es un ajuste de cuentas con las experiencias del pasado. Por esta razón es necesario apuntar que la reforma del Plan de Estudios que se busca emprender, no puede poner a un lado la tradición histórica forjada al fragor de las diversas condiciones y necesidades surgidas en los distintos momentos históricos por los que ha atravesado la Facultad.

Por tanto, el propósito de esta ponencia es hacer un breve recorrido retrospectivo de la evolución de los distintos planes de estudio implantados en la Facultad, lo cual habrá de permitir conocer los cimientos sobre los que se ha asentado el edificio académico que hemos habitado por espacio de cuatro décadas. A partir de esta visión puede iniciarse el proceso de reflexión que permita trazar los pasos que deberán seguirse para realizar la reforma.

De las Ciencias Diplomáticas a las Relaciones Internacionales

Cuando los fundadores de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, inspirados por el Plan de Estudios de la Universidad de Lovaina, en Bélgica, establecieron su estructura académica en cuatro especialidades —Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Diplomáticas y Carrera Consular y

Periodismo—, la justificaron, a su vez, en las necesidades de un país que por aquellos años precisaba de fortalecer la identidad nacional y darle cohesión a una sociedad moldeada por las transformaciones económicas iniciadas décadas atrás. Privaba entonces un ambiente de concordia entre la Universidad y los gobiernos de la República que hacía propicia la creación de estas nuevas carreras.

En el ámbito internacional se hacía patente el desarrollo de una gran actividad en las relaciones internacionales representada por la proliferación de instituciones internacionales y la urgencia de la paz como un imperativo social. Estas cuestiones planteaban por consiguiente la necesidad de formar un nuevo tipo de especialista —del que el país carecía— versado en los reglamentos y usos que rigen la negociación internacional y la conducción de los asuntos estatales, así como en las materias concernientes a la función consular en sus aspectos: político-administrativos, comercial, notarial o judicial.

Dicho de otra manera, se reconocía la existencia de un tipo específico de actividad profesional —la carrera diplomática y consular—, la que por su naturaleza requería de la capacitación de cuadros profesionales con una sólida formación técnica para su desempeño.

La primera estructuración curricular estuvo encaminada a poner en marcha un proyecto institucional de acuerdo con dos propósitos primordiales: fortalecer la capacitación profesional y lograr el avance en el conocimiento de las ciencias sociales, fines que se han mantenido constantes a lo largo de la vida de la Facultad.

Estas metas han moldeado la evolución de los planes de estudio y afectado el carácter de su estructura, el cual ha adoptado distintas modalidades: una división en materias comunes y las de la especialidad, con excepción del periodo 1966-1976; cambios en la denominación de las especialidades —Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales, Periodismo y Comunicación Colectiva, finalmente denominada Ciencias de la Comunicación—, creación de nuevas especialidades —Administración Pública—, supresión de otras —la Carrera Consular— creación y supresión de carreras cortas y ampliación o reducción del tiempo de duración de los estudios que osciló entre cuatro y cinco años y tres en el caso de las carreras cortas.

El *currículum* del primer Plan estaba dividido en

dos años de materias comunes y dos de especialidad. La Carrera Consular se cursaba en dos años comunes y uno de especialidad. La característica general de este primer Plan era su inclinación hacia el conocimiento del Derecho, lo cual planteaba la necesidad de avanzar hacia la construcción de las bases para el desarrollo de las ciencias sociales.

En 1958 se emprendió la primera reforma que amplió la duración de la carrera a cinco años. Se procedió a una estructuración y jerarquización de las materias que iban de cursos introductorios a otros más especializados. Se establecieron además cursos de métodos y técnicas de investigación social y la estadística; incrementándose también el número de materias sobre México. Se suprimió la Carrera Consular quedando únicamente la de Ciencias Diplomáticas. El número de años de estudio aumentó a cinco; la especialidad en Ciencia Política se subdividió para crear la de Administración Pública.

Con la reforma de —1966— la Escuela se transformó en Facultad. Entonces se procedió a implantar el sistema semestral y a actualizar las materias que formaban el Plan de Estudios, atendiendo a las especificidades de las diferentes carreras. Este es el momento en que hace su aparición la denominación *Relaciones Internacionales*. Se suprimen las materias comunes y se establecen las carreras cortas de Técnico en Turismo y Técnico en Política de Comercio Exterior.

En esta misma reforma también se hizo el cambio de nombre de la carrera de Periodismo que fue denominada Periodismo y Comunicación Colectiva. Este plan sufrió ligeras modificaciones en 1971 cuando se volvió a reducir su duración a cuatro años.

La Reforma de 1976

En 1976, al cumplirse veinticinco años de la fundación de la Facultad, el Consejo Técnico lanzó la convocatoria a un proceso de revisión y actualización de los planes y programas de estudio para adecuarlos a las necesidades actuales y futuras del país en el campo profesional, científico y académico, reformas que se consideraban habrían de responder a las aspiraciones de profesores, alumnos y egresados, relativas a la necesidad de lograr una mayor vinculación entre la teoría y la práctica, una mayor inte-

gración de las áreas y cursos y una superación constante de los métodos de enseñanza y aprendizaje.

En el caso de la especialidad de Relaciones Internacionales, este proceso estuvo marcado por las preocupaciones de un sector académico que para ese entonces manifestaba su insatisfacción con la forma en que este estudio era abordado y con una actitud excluyente de otros sectores de la Facultad que rechazaban la pertenencia de las Relaciones Internacionales a las ciencias sociales, lo que implicaba al mismo tiempo negar la especificidad de su campo de estudio. Sólo parecía reconocerse que se trataba de una profesión cuyo ejercicio requería a lo sumo de un *conocimiento técnico*.

Tal postura tiene su explicación en el hecho de que, si bien, la reforma de 1958 había sentado las bases para impulsar el desarrollo de las ciencias sociales, éste no se dio de manera sincrónica. La Sociología y la Ciencia Política avanzaron más rápidamente en comparación con las Relaciones Internacionales y las Ciencias de la Comunicación. En consecuencia, el propósito de sistematizar la enseñanza para lograr una capacitación profesional y contribuir al avance del conocimiento teórico-social no se cumplió y ello dio lugar a un desequilibrio.

Por tanto, se imponía la formulación de un objetivo de mayor alcance como el de correlacionar las transformaciones en la vida internacional con la ampliación del campo de trabajo, que es el sustrato bajo el cual se enmarcó el tránsito de las Ciencias Diplomáticas a las Relaciones Internacionales, sin que ello implicara una preocupación por establecer un marco disciplinario para el estudio de estas últimas; se tendió más bien a privilegiar las necesidades del campo de trabajo.

El establecimiento de una concepción de Relaciones Internacionales como disciplina académica resultaba de primordial importancia para poder fijar el carácter de su objeto de estudio, lo cual permitiría dotar al Plan de Estudios de una articulación bajo la cual quedarían jerarquizadas las distintas etapas del conocimiento, debidamente correlacionadas con los diferentes requerimientos de la formación profesional y académica.¹

¹ A este respecto consúltese el número 16 de la Revista *Relaciones Internacionales*, correspondiente a enero-marzo de 1977. En especial el artículo de Graciela Arroyo: "El carácter disciplinario de las Relaciones Internacionales y su estructura dentro del nuevo plan de estudios", pp. 27-50.

El cumplimiento de estos propósitos requería, por tanto, de la aplicación de una metodología adecuada, la cual fue encontrada en las propuestas de Raquel Glazman y María de Ibarrola, investigadoras de la entonces Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la UNAM, quienes sustentaban la importancia de elaborar un plan de estudios por objetivos de aprendizaje, a través de un proceso de determinación de los objetivos generales del plan, su operacionalización y desglose en objetivos específicos y la agrupación de éstos últimos en objetivos intermedios.²

Con estos instrumentos, la Comisión revisora de la especialidad de Relaciones Internacionales, acometió la tarea de determinar los objetivos generales a partir del contenido informativo de la profesión, el contexto social, político, económico y cultural del país, las funciones de la Universidad y de la Facultad y el papel del estudiante. Este desglose permitió la elaboración de los objetivos generales del científico social y de los especialistas en Relaciones Internacionales, los que al ser desglosados en objetivos específicos e intermedios dieron sustento a los criterios de estructuración del plan actual que quedó integrado en:

1. 15 materias obligatorias de formación básica común (tronco común) impartidas en los tres primeros semestres, que introducen al estudiante en la problemática científica de las ciencias sociales, permitiéndole identificar con mayor claridad su vocación profesional;
2. 18 cursos obligatorios de formación fundamental para la especialidad de Relaciones Internacionales, que dan al alumno la capacitación profesional suficiente para valorar el estado actual que guarda el conocimiento científico de su disciplina y el nivel de la investigación en este campo;
3. 7 materias optativas agrupadas en opciones vocacionales, las cuales le permiten al alumno culminar su ciclo de formación profesional según su interés vocacional;

² Ver *Diseño de planes de estudio*, vols. I y II, Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, UNAM, 1975 y los documentos "Como elaborar programas de estudio", de María de Ibarrola, y "Procedimiento para definir los objetivos de un programa de estudios", de Raquel Glazman.

4. Por último, la prueba escrita del examen profesional que puede ser, además de la tesis, un trabajo elaborado en un seminario, en un taller o un informe satisfactorio sobre el servicio social siempre y cuando éste se realice después de que el alumno haya acreditado el total de sus asignaturas y si implica la práctica profesional y un rigor teórico.³

Esta fue la estructura del Plan de Estudios aprobado por el Consejo Universitario. El conjunto de materias formulado organiza la enseñanza de las diferentes etapas del conocimiento de las Relaciones Internacionales en atención a los requerimientos pedagógicos relativos a: el objeto de estudio, la perspectiva disciplinaria, el conocimiento teórico-metodológico, las técnicas y las aplicaciones prácticas.

En relación con el objeto se agruparon aquellas materias que por su contenido corresponden al conocimiento de la realidad internacional. En el siguiente rubro aparecen aquellas materias consideradas básicas, las que a través de un esfuerzo de integración interdisciplinaria darían cauce a la consolidación de la disciplina. La consecución de esta meta dependería de otro esfuerzo de fundamentación teórico-metodológica que junto con las técnicas —de investigación documental, de observación, de cuantificación, análisis de contenido, operaciones, estadística, computación, etcétera,— constituirían el bagaje necesario para el fortalecimiento de la disciplina, su avance y su contribución a la práctica social y a la solución de los problemas de México.

Sin embargo, a la hora de su aplicación la reforma quedó inconclusa debido a que las opciones vocacionales no fueron implantadas de la manera prevista. Por consiguiente, se eliminó su peso específico como fase terminal, manteniéndose como materias optativas sujetas a las contingencias de horario como el criterio determinante para su elección. En consecuencia, este desajuste ha actuado a la postre en detrimento de los objetivos de capacitación profesional de los alumnos que el Plan se propuso lograr.

³ Victor Batta y Jaime Isla, "Planes de estudio por objetivos de aprendizaje: el caso de Relaciones Internacionales", *Relaciones Internacionales*, vol. V, núm. 16, enero-marzo de 1977, p. 58

La Reforma que viene

De esta rápida visión retrospectiva emanan dos preguntas clave en este momento: ¿es necesaria una reforma del Plan de Estudios? y de ser así, ¿en qué términos debe procederse a ella? Las posibles respuestas no son fáciles de enunciar y remiten a considerar varias cuestiones.

17 años después de la última reforma, los procesos que marcan el albor de un nuevo siglo presagian grandes cambios que empiezan a gestarse al interior de México y en la esfera internacional. Tal constatación hace que la reforma resulte por principio ineludible.

La situación que surge dota al estudio de las Relaciones Internacionales de una importancia singular. El hecho incuestionable de la internacionalización de los procesos sociales que hacen del mundo una unidad en la diversidad ejerce, a su vez, una influencia sobre los fenómenos nacionales, planteando nuevas necesidades de conocimiento que abarca toda la problemática de la dinámica mundial, en la que está inserta la propia realidad nacional.

Todo este conjunto de procesos y fenómenos incide de manera directa sobre las ciencias sociales que precisan desarrollar nuevas bases teóricas a partir de una concepción del mundo que vincule las manifestaciones internas con las externas. A este respecto, no puede pasarse por alto que el proceso de formulación de una disciplina de las Relaciones Internacionales ha acumulado un legado intelectual que hoy representa un acervo útil para las demás ciencias sociales.

En el momento presente pareciera ya no tener sentido trazar distinciones tajantes entre las disciplinas sociales. La tarea de conocer el mundo en sus diversas manifestaciones les corresponde a todas por igual. Las tendencias del mundo contemporáneo imponen, por un lado, la necesidad de conocer y analizar sistemáticamente las tendencias globales de los procesos en sus manifestaciones de carácter económico, político, jurídico, estratégico, científico-técnico, diplomático, cultural, de cooperación, conflicto, organización, etcétera y, por otro, profundizar en el conocimiento específico de las diversas regiones y países del mundo en sus procesos sociales internos y en sus interrelaciones externas; todo lo anterior entraña a su vez una correlación con el

estudio de la política exterior de los diferentes Estados y en particular la de México.

Por tanto, esta vasta y compleja problemática requiere de nuevas perspectivas teórico-metodológicas donde la interdisciplinariedad, tan vehementemente buscada, resulta ser un requisito indispensable pero tal vez insuficiente para cubrir todas las necesidades de conocimiento que el mundo de la llamada posguerra fría continuará planteando.

Bajo estas condiciones, debe repetirse, la reforma no puede postergarse. Empero su realización debe ser objeto de una cautelosa estrategia que tome en cuenta no sólo a la especialidad de las Relaciones Internacionales, sino a todo el conjunto de intereses y necesidades de las demás disciplinas que se imparten en la Facultad.

Dado que no se ha hecho una rigurosa evaluación de los objetivos del actual Plan de Estudios y que en el caso de la especialidad de Relaciones Internacionales, éste no fue aplicado en los términos aprobados por el Consejo Universitario, cualquier propuesta de reforma deberá partir de la importancia de no romper el sentido de su estructura presente en lo relativo a: la especificidad del objeto de estudio y el lugar que el contenido disciplinario de las Relaciones Internacionales tiene como otra más de las ciencias sociales, cuyo destino no puede ser otro que el de avanzar unida al desarrollo de las otras disciplinas. El reconocimiento de este vínculo es fundamental a la hora de ordenar los diferentes tipos de conocimiento requeridos para lograr una formación académica y profesional integrada, que no puede estar separada de los problemas y necesidades de un mundo en constante transformación.

En este sentido resulta deseable el fortalecimiento de la Formación Básica Común, teniendo cuidado de revisar sus contenidos con el fin de delimitar con claridad las fronteras entre lo que es básico y común en el conocimiento de las ciencias sociales e incluir nuevas aportaciones disciplinarias que hagan posible el avance en la comprensión de los nuevos fenómenos y sujetos que afectan a la realidad social contemporánea como un todo.

Dicho de otra manera, el conocimiento social no puede construirse sin tomar en cuenta los resortes que mueven al mundo de nuestros días. Esto entraña poner la mira en la hasta hoy incomprendida disciplina de las Relaciones Internacionales. Su desarrollo disciplinario ha producido enfoques y métodos

sobre diferentes temáticas y realidades específicas susceptibles de enriquecer los contenidos de las materias de la Formación Básica Común.

La realización de este intercambio entre distintas disciplinas dará por resultado un mayor sustento a las materias básicas de la especialidad, lo cual abriría un camino hacia una nueva síntesis de conocimiento que coadyuve a integrar y sistematizar todas las manifestaciones de los fenómenos y procesos internacionales.

Todo este bagaje teórico-metodológico coadyuvaría a solidificar el propósito original de las opciones vocacionales como fase terminal que conduzca al estudiante hacia un aspecto concreto del campo de trabajo. Para tal efecto, las materias optativas deben ser despojadas del carácter ambiguo que hoy tienen para pasar a constituir bloques articulados de materias con los contenidos informativos y técnicos necesarios para el desempeño de una determinada actividad profesional.

Sin embargo, la efectividad de una reforma de Planes de Estudio no radica exclusivamente en sistematizar el conjunto de materias que delimiten el contenido de la enseñanza y el aprendizaje. En su realización confluyen también elementos del entorno social e institucional, lo cual entraña referirse a otras cuestiones como la capacitación del personal docente y las condiciones bajo las que en la actualidad se realiza la docencia.

Una correcta planeación que sistematice la enseñanza de las disciplinas no es suficiente si los profesores encargados de aplicar el Plan no asumen el compromiso de realizar este trabajo enriqueciéndolo con los conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para su consecución. La vasta problemática de las Relaciones Internacionales requiere de enfoques y métodos apropiados a las diferentes temáticas y realidades específicas del campo de estudio. Estos problemas implican realizar formas idóneas de investigación, las cuales se han visto impedidas por las condiciones sociales, económicas y políticas del país.

A este respecto no pueden pasarse por alto los efectos que la crisis de los últimos años ha tenido sobre la Universidad. La aplicación de los planes y programas de estudio requiere de personal capacitado en los enfoques y métodos de la ciencia. Para ello se precisa de mantener condiciones adecuadas para realizar la investigación que logre producir y re-

crear el conocimiento en sus diversas manifestaciones.

En las condiciones presentes tanto la docencia como la investigación enfrentan la escasez de recursos económicos. Ello ha dado por resultado un fenómeno de frustración generalizada —síndrome de quebranto laboral que frena la vocación y atenta contra la disponibilidad de tiempo del personal académico de carrera, sobre el que descansa el peso de la responsabilidad académica de la Universidad. Los magros salarios que hoy perciben los profesores universitarios impiden conservar en activo al personal académico de carrera y bloquean la formación e incorporación de nuevos cuadros, menoscabando el cumplimiento de los fines de la Universidad.

Pero el problema no es sólo de índole económica, sino también política e ideológica. La Universidad pública mexicana enfrenta hoy dos peligros. El primero es la presión ejercida por el Estado, vía un procedimiento de evaluación, que pretende vincular la formación de profesionistas con los programas de modernización y privatización; propósitos discordantes con los fines de realizar la enseñanza, investigación y difusión de la cultura de manera autónoma.

El segundo, una pretendida supremacía de la educación impartida en instituciones privadas las que, si bien son centros respetables, distan aún de poseer una tradición académica e intelectual en el campo de estudio de las Relaciones Internacionales; prueba fehaciente de ello es el reclutamiento de su personal docente, hecho entre académicos de la UNAM.

Ahora más que nunca está en juego la razón de ser de la academia y de las instituciones universitarias de carácter público, las que se ven inhibidas de poder cumplir con los fines a los que obedeció su creación. De no ser corregidas estas tendencias, terminarán frenando la posibilidad de formar egresados capaces de ejercer una profesión con una posición crítica sobre la realidad nacional e internacional de nuestro tiempo.

Todas estas cuestiones inciden de manera directa en la formulación de los Planes de Estudio, ya que éstos no son inmunes a las contingencias de los momentos históricos que han marcado su existencia. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales nació en un momento en que se dio una convergencia entre la necesidad de correlacionar la explica-

ción de la sociedad mexicana con su concomitante proyecto nacional. Hoy, esas condiciones se han visto alteradas. Vivimos una etapa decisiva para la vida del país y del mundo que sólo podemos enfrentar si no se pierde de vista el sentido del trabajo académico que nos ha legado la historia de los Planes de Estudio de la Facultad.

A este respecto, permítaseme agregar una última reflexión. El Plan de Estudios de la especialidad de Relaciones Internacionales, emanado de la reforma de 1976, nunca pretendió representar un cúmulo de conocimientos acabados, sino más bien constituir el punto de partida de un proceso que se enriquecería con los resultados futuros de la investigación que habrían de contribuir a su evaluación permanente a través de la modificación de los programas y actualización de sus contenidos.

Sin embargo, esta actividad no ha sido del todo cumplida porque tropezó con la incompreensión de un sector de profesores en torno al carácter que debería tener un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje de las Relaciones Internacionales. A pesar de ello, el paso implacable del tiempo no le ha restado al actual Plan de Estudios el mérito de constituir una base para enfrentar los nuevos requerimientos de conocimiento que imponen las actuales tendencias de la realidad internacional.

Se hace necesario, entonces, fortalecer el trabajo de investigación, fuente de creación y recreación del conocimiento para poder reforzar la vía a través de la cual se habrá de lograr la comprensión de la realidad mundial como un todo y en sus diferentes partes, procesos y manifestaciones internacionales —universo social de conocimiento—, que es al mismo tiempo el ámbito donde se ubican otros procesos y objetos del conocimiento científico, incluidos los de nuestra propia realidad nacional.

Esta labor inconclusa debe ser retomada por aquellos profesores y estudiantes conscientes de la necesidad de producir nuevos conocimientos. En otras palabras, la reforma debe ser resultado no sólo de una política académica institucional, sino de una acción conjunta de profesores y estudiantes comprometidos con el desarrollo de la disciplina, promovida con nuestros propios recursos intelectuales y académicos y no fincada en la búsqueda de aportaciones foráneas producto de otras realidades que debemos conocer, pero de ninguna manera adoptar miméticamente.

El primer Plan de Estudios fue una traducción del formulado en la Universidad de Lovaina. Las condiciones históricas del momento así lo determinaron. Hoy, nuestra vía tiene que ser distinta y a este respecto quisiera terminar citando un párrafo contenido en los Fundamentos de Trabajo de la Comisión Revisora de Relaciones Internacionales en 1976, que considero no ha perdido su vigencia:

Hay que señalar además que, hasta el momento, la enseñanza de las ciencias sociales en nuestra Facultad se ha sustentado en la mera adopción de teorías extranjeras; consiguiente-

mente no se ha promovido en forma suficiente la labor de investigación y creación indispensable para dar a los problemas internos y externos soluciones científicas adecuadas, evitando compartir apriorísticamente las tendencias implícitas y las deformaciones ideológicas de los modelos importados. De ahí la importancia de impulsar la enseñanza científica de las Relaciones Internacionales superando los enfoques teóricos tradicionales e integrando la enseñanza teórica con la metodológica y técnica para que la investigación y la práctica profesionales cumplan con las exigencias de científicidad deseable.